



**Serie: Aportes para el debate educativo**

# Niños/as, jóvenes y el derecho a la comunicación

**Entrevista a Luciano Debanne**



*Instituto de Capacitación  
e Investigación de los  
Educadores de Córdoba*

“En la ficción, todos los adolescentes viven en casas grandes, no se ponen dos veces la misma ropa, se la pasan cantando y bailando. En los informativos es peor: somos siempre chorros”.

*Estudiante de Fontana, Chaco.  
Audiencia Pública organizada por la  
Defensoría del Público en 2014.*

“Que nos sea dado un espacio de expresión para los jóvenes donde podamos contar desde nuestra perspectiva la realidad, sin intérpretes. Porque siempre los mayores hablan por nosotros, hablan algunas cosas que ni saben.

Si ocurre algún accidente, lo primero que dicen es todo lo contrario a lo que pasó en realidad. Queremos que haya noticias equilibradas alrededor de los jóvenes; no la reiteración y exposición masiva de aquellas noticias donde los jóvenes somos protagonistas o víctimas de un hecho de violencia”.

*Mesa Abierta de Centros  
de Estudiantes del Valle de  
Paravachasca; Córdoba. Audiencia  
Pública organizada por la Defensoría  
del Público en 2014<sup>1</sup>*



**E**n tiempos de monopolios mediáticos, visiones mercantilistas y centralidad de las tecnologías digitales en la vida social, desde el **Programa de Formación Docente del ICIEC** creemos que es necesario contribuir a ampliar el ejercicio efectivo del derecho a la comunicación de los niños/as y adolescentes. Estos son uno de los destinatarios principales de los medios y a la vez uno de los sectores más vulnerados. Por ello, este año uno de los trayectos de formación ofrecidos abordó el derecho a la comunicación de niños/as y jóvenes. El mismo se realizó en articulación con la **Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**.

En septiembre del 2005 se sancionó la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que ajusta la legislación a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Esta ley introdujo un aspecto central en relación a la participación pública, ya que garantiza el derecho de niños/as y adoles-

centes a la libertad, a participar, a asociarse, a dar su opinión en las cosas que afectan su vida y a que esa opinión sea tenida en cuenta.

Algunos años después, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual recogió estos avances jurídicos y los incluyó haciendo referencia específica a la relación de los/as niños/as y adolescentes con los medios de comunicación audiovisual. Además, estableció pautas de protección de la niñez, los/as incluyó como audiencias con derechos y como potenciales emisores.

En este contexto y entendiendo a la comunicación como un derecho humano y considerando que nadie demanda un derecho que no conoce, el **Programa de Formación Docente del ICIEC y la Defensoría del Público** desarrollaron en la delegación Punilla, durante los meses de octubre y noviembre el trayecto pedagógico **“Los medios en el aula desde una perspectiva de derechos”**. Allí se buscó promover el conocimiento y estimular la reflexión acerca del derecho a la comunicación de la niñez y la adolescencia y del rol de la

<sup>1</sup> Durante 2014 la Defensoría del Público del Servicio Audiovisual organizó siete Audiencias Públicas en las que jóvenes de todo el país se expresaron acerca de sus derechos comunicacionales. Participaron 1750 chicas y chicos, casi mil fueron oradores/as, representaron a 220 organizaciones, escuelas y otros espacios de pertenencia de las 24 provincias argentinas. Este proceso fue acompañado por 170 instancias de formación y de debate en las que participaron 4.000 jóvenes.



## Recurso 1

### ► La comunicación no es cuento

Libro para que los chicos y chicas más pequeñas conozcan sus derechos en relación a los medios audiovisuales y sepan a dónde recurrir si son vulnerados. A través de textos sencillos e ilustraciones, el material explica por qué la comunicación es un derecho humano, en qué consiste la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y qué derechos establece.

<https://bit.ly/2n4LEAI>



escuela como espacio privilegiado para la formación de los/as estudiantes como audiencias críticas, conocedoras de sus derechos comunicacionales y productores/as de sus propios mensajes. También, de manera conjunta, se elaboraron propuestas de enseñanza sobre la temática. Algunos de los interrogantes que intentamos responder en conjunto fueron: ¿Cómo nos posicionamos frente a los medios de comunicación audiovisual? ¿Con qué herramientas contamos para trabajar con y sobre ellos desde una perspectiva de derechos? ¿Qué aportes podemos realizar desde la práctica docente para que nuestros estudiantes conozcan sus derechos comunicacionales? ¿Qué podemos decir acerca de los modos en que la niñez y la adolescencia son representadas en la radio y la televisión? ¿Es posible generar espacios desde la escuela para el efectivo ejercicio del derecho a la comunicación?

En el 2017 esta propuesta se extenderá en las delegaciones de Juárez Celman, Capital, Río Cuarto y Tulumba.

## Con una propuesta artística abrimos el debate

Compartimos imágenes de la apertura del curso, donde el grupo de teatro “Caldera” realizó una intervención artística “Génova 01” que abordó la comunicación como un derecho, y el papel o lugar que la escuela juega o puede jugar en ese sentido. Luego de la obra, se realizó un rico debate sobre las representaciones sociales que los medios producen y reproducen sobre la niñez y la juventud, se compartieron miradas y reflexiones sobre los medios y la escuela, sobre las dificultades y posibilidades que abre la comunicación para multiplicar esperanzas, luchas o prejuicios. El intercambio entre todos/as permitió compartir preguntas, imaginar propuestas y reconocer desafíos. La intervención finalizó con un collage co-

lectivo en el que se expusieron a través de imágenes y palabras las sensaciones y reflexiones iniciales.

**Para conocer más sobre el tema conversamos con el Lic. Luciano Debanne, miembro de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Defensoría del Público y docente del curso, junto a la Lic. Cecilia Culasso.**



*Luciano Debanne es Comunicador Social y miembro de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Defensoría del Público.*

## ¿Qué es el derecho a la comunicación?

Hace relativamente poco que se empezó a pensar en el derecho a la comunicación en general, sobre todo en relación a los medios. La idea general que había en relación a los medios es como si fueran un kiosko, vos querés un alfajor, si no hay, decís ¡uf! y buscás en otro kiosko. Con los medios de comunicación pasa algo similar, buscás un contenido específico, no lo encontrás, cambias de canal, y esa idea, la idea de la democracia del control remoto es una idea muy afianzada en todos los sectores. Eso es no pensar a los medios como espacios de construcción de ciudadanía. Porque uno asume que los dueños de los medios, como empresas públicas o privadas deciden lo que sale ahí. Si te gusta bien, sino mala suerte. Es fácil decir no me gusta, los medios son malos etc. Pero tenemos que pensar también a los medios como terrenos de disputa. En nuestra sociedad, los medios son espacios de construcción de lo social, de identidades, de construcción de representaciones, de visibilización de conflictos. Relegar el espacio de los medios como espacios de participación ciudadana es relegar un espacio de la política y del ejercicio de la ciudadanía. Entonces, el derecho a la comunicación en relación a los medios no tiene que ver con si te gusta o no Tinelli o si estás de acuerdo o no con la novela, si no en qué actores están representados y de qué manera y cuáles no tienen presencia en los medios, porque ahí se está construyendo y debatiendo lo social.

## Recurso 2

### ► Declaración sobre la juventud y los medios audiovisuales

Una síntesis de lo planteado por jóvenes de todo el país en las siete Audiencias Públicas llevadas a cabo en 2014. Una plataforma de trabajo para la Defensoría del Público y una invitación a escuchar las demandas y propuestas de chicos y chicas.

<https://bit.ly/2vevHvQ>



## Recurso 3

### ► Juventud + derechos

Material para abordar el derecho a la comunicación desde organizaciones, instituciones, clubes, radios y canales de televisión comunitarios, escuelas, organismos y otros espacios de participación juvenil.

<https://bit.ly/2n6GRi2>





El procedimiento de ningunear que son espacios de construcción social y convertirlos sólo en espacios de entretenimiento y venta de mercancías es un procedimiento que esconde las relaciones desiguales de poder. Como no los entendemos como un derecho de participación ciudadana resignamos ese lugar.

### **¿Y qué sucede con los niños/as y adolescentes?**

Si a los pibes vos le preguntás ¿Quién de ustedes ve televisión? solo la mitad, o menos, te contesta que sí. ¿Quién escucha radio? Un tercio levanta la mano. ¿Quién ve noticieros en la televisión?, sólo responde afirmativamente uno. ¿Quién escucha noticieros en la radio? Nadie. Pero ven tele y escuchan radio más de lo que creen, solo que no eligen lo que ven ni escuchan. Si les preguntamos, ¿en tu casa tu mamá ve televisión?, sí, mucho responden, y vos ¿estás ahí?, sí contestan, entonces ¡vos también ves televisión! ¿Viajás en colectivo?, sí responden. ¿En el colectivo está la radio puesta? Sí, entonces vos escuchás la radio. Los medios son tan omnipresentes, tan constitutivos de nuestra vida cotidiana que muchas veces no nos damos cuenta que los estamos consumiendo. Es muy difícil que no estemos frente a medios audiovisuales. Desdibujarlos como espacios de construcción social es muy útil para quienes tienen el poder.



### **¿Qué imagen difunden los medios de los niños/as y adolescentes?**

Lo que estamos relevando a partir de monitoreos de programas y consultas con jóvenes desde la Defensoría, es la invisibilización de sus opiniones a lo que se suman representaciones estigmatizantes y criminalizadoras. En el curso, analizamos con los docentes el monitoreo de noticias que realizamos desde La Defensoría en el 2014, pero que los resultados se repiten en 2015 y 2016. Por ejemplo, de 14.500 noticias que aparecen en canales de televisión abierta de Buenos Aires, sólo 90 veces alguien le pregunta algo a los chicos y 600 noticias

tienen que ver con la niñez o la adolescencia. De por sí, es un tema marginal, cuando aparecen, aparecen relacionados al delito como víctimas o victimarios. Y cuando se les pregunta algo, en general es por cosas como el día del estudiante o algo relacionado a lo escolar.

### **¿Porqué un curso sobre el derecho a la comunicación para docentes?**

En el 2014 desde la Defensoría realizamos audiencias públicas con pibes y pibas como protagonistas, y lo que nos llamaba la atención es que tenían a la escuela como un lugar preciado, algo muy parecido a lo que

## Recurso 4

### ► Niñez, juventud y medios

Este trabajo está destinado a docentes de nivel primario y secundario con el objetivo de invitar a reflexionar sobre los medios de comunicación y contribuir a la formación de chicos y chicas como receptores críticos y productores de mensajes. Además, brinda herramientas para aportar a la construcción de ciudadanía comunicacional desde el ámbito escolar. Fue diseñado en 2015 junto al Programa Nacional por los derechos de la niñez y la adolescencia del Ministerio de Educación de la Nación.

<https://bit.ly/2MaxOY1>



expresa el documento elaborado por el ICIEC **“Los/as jóvenes miran la escuela”**. Los estudiantes tienen críticas hacia la escuela pero la siguen considerando un lugar de referencia y pertenencia.

Cuando pensamos desde qué espacio podemos trabajar el derecho a la comunicación con los niños y adolescentes, la escuela es un lugar central. Algo que fue muy significativo para nosotros, algo de lo que vivimos en las audiencias públicas con los chicos y chicas, fue el modo en que relatan sus experiencias con los medios escolares. Son espacios de participación muy valorados, positivos, incluso algunos nos decían “la radio de la escuela me salvó la vida”.

Se trata del reconocimiento de que la palabra propia tenía un peso, un sentido, era una experiencia vital para muchos jóvenes y una experiencia política. En términos de participación social, reconocer que tenían



derecho a expresarse y que ese derecho les estaba siendo negado. Notamos en las audiencias y en ocasiones ellos mismos lo decían que muchos jóvenes no están habituados al ejercicio de la palabra pública.

### ¿Qué función cumplen los medios escolares?

Idealmente muchos medios escolares se convierten en dinamizadores de la vida social de la comunidad, otros sólo quedan en el ámbito escolar, pero aún así, cumplen una función fundamental. Que los pibes ejerciten la palabra pública es transformador para la participación social. Quienes han participado de radios o canales de televisión escolares tienen más capacidad para deconstruir los mensajes, conocer las maneras de producción ayuda a su deconstrucción. Ahí me parece que hay herramientas muy valiosas para trabajar en este campo. Muchas veces, los medios escolares se viven con miedo o como una carga laboral extra y los docentes, las instituciones a veces tienen sus razones para entenderlos así, pero deberíamos intentar hacer el esfuerzo.

Con los profesores que trabajamos en el curso de UEPC, vimos cuáles eran las fortalezas y también las dificultades para llevar adelante medios en las escuelas y entre las primeras nos contaban que este tipo de actividades han impulsado por ejemplo la conformación de centros de estudiantes y la participación

en distintas instituciones. Me parece que acá hay una veta interesante para trabajar no sólo con las estrategias que tienen que ver con escuchar a los pibes, y dar participación en la toma de decisiones sino también con el ensayo de la palabra pública.

### ¿Los medios son un problema para la escuela?

Me parece que tenemos que dejar de vivirlos como problemas. Pensar que no hablamos de los medios sino del derecho a la comunicación, hablamos de participación social, de construcción de ciudadanía, de intervención en el espacio público. Si bien hablamos del noticiero, no es del noticiero en tanto programa de TV o de radio de lo que estamos hablando sino de quiénes hablan y quiénes no hablan públicamente. La voz pública es un derecho constitutivo de lo social, por eso alentamos a la creación de medios escolares. No conozco ningún docente que haya pasado por un medio escolar que reniegue de eso, sí que no la pudo sostener, que es mucho trabajo, etc., pero tanto para los estudiantes como para los docentes siempre es una experiencia gratificante. Es una actividad de apertura de la escuela a la comunidad.

Al mismo tiempo, no hay que ser injustos con los docentes en porqué no se hace, esto que estamos charlando es todo muy nuevo. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual entró en vigencia hace pocos

años. Y al tratarse de discusiones nuevas tampoco tenemos todas las respuestas para los desafíos que se abren. Hoy estamos debatiendo sobre cómo se hace para que los jóvenes tengan un lugar más protagónico en los medios sin vulnerar derechos, cómo se hace para protegerlos sin excluirlos.

Con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y todas las políticas y sus programas estatales que se desprendían de ella se venía dando un debate interesante que este año veo medio frenado y ahí me parece que la escuela sigue siendo un lugar central para seguir debatiendo y proponiendo cosas.

### ¿Cómo fue la experiencia de formación que realizaron desde el ICIEC-UEPC?

En primer lugar me sorprendió la diversidad de disciplinas de las que venían los/las docentes que participaron.

Y con respecto al curso fue muy interesante el debate que se dió sobre cómo trabajar el derecho a la comunicación en la escuela más allá de las asignaturas de comunicación. El trayecto de formación fue pensado para que en los cuatro encuentros que tuvo el curso fuéramos construyendo herramientas para el aula, fue un espacio de reflexión y creatividad colectivo y compartido.

Nos parece central que UEPC haya tomado esta iniciativa porque además de trabajar las inquietudes con las escuelas, es necesario



abordar este tema en los espacios de formación y mejor aún si es en el Sindicato.

Esta experiencia de formación docente, así como las reflexiones que hemos compartido, se inscriben en históricas preocupaciones del ICIEC-UEPC por defender a los trabajadores/as de la educación, la escuela pública y el derecho a aprender de niños/as y jóvenes. Luchamos como institución gremial por el respeto de los derechos humanos. Con esta propuesta contribuimos a acompañar a los/as docentes en el trabajo de enseñar para promover el derecho a una comunicación democrática y plural.

## Recurso 5

### ► La defensoría va a la escuela

Una publicación para docentes de nivel primario y secundario con propuestas pedagógicas y aportes conceptuales para abordar los derechos comunicacionales de la niñez y la juventud, propiciar un espacio de análisis y realizar producciones audiovisuales desde las instituciones educativas.

<https://bit.ly/2LTVu6e>



# Otras publicaciones

## Estrategias pedagógico-institucionales para abordar situaciones conflictivas en la escuela ICIEC - UEPC. Serie Cuadernos para la acción

El material que aquí presentamos, bajo la forma de orientaciones sobre lo posible, necesario y deseable al intervenir en situaciones conflictivas en la escuela, busca acompañar en esos momentos en los que la inmediatez de las decisiones a tomar puede resultar un problema. Creemos que este material se vuelve relevante en la medida en que ha intentado pensar en criterios de intervención que articulen tres cuestiones: el cuidado de los sujetos, el sentido pedagógico de los modos de intervención y los puntos de vista de quienes ocupan diferentes posiciones en el sistema: docentes, directivos, supervisores y gremio.



Descargar PDF



## Celulares en el aula: una herramienta a nuestro favor

### Entrevista a Marcos Gómez

Desde hace ya una década en nuestro país, y ciertamente en otros también, asistimos a los debates que surgen con motivo de la presencia de los teléfonos celulares en las escuelas. Desde ICIEC - UEPC tomamos la iniciativa y buscamos desde hace unos años ofrecer espacios de diálogo, de trabajo y de capacitación para que los docentes tengamos la posibilidad de ser partícipes y actores en este debate. En la siguiente conversación, Marcos afirma que los celulares hoy son más que un simple teléfono y nos acompaña para imaginar posibles usos pedagógicos para estos aparatos en nuestras escuelas.



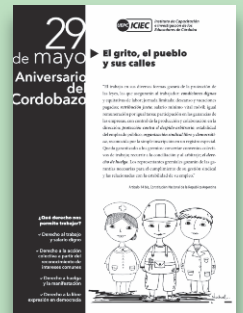
Descargar PDF



► También podés consultar y descargar...

## Cartilla 29 de mayo - Aniversario del Cordobazo - ICIEC - UEPC "El grito, el pueblo y sus calles"

Presentamos la Segunda Cartilla de Recursos para efemérides: "Nuestros hechos, nuestros derechos", con el objetivo de acompañar el trabajo de enseñar en la escuela. En esta oportunidad, ofrecemos una propuesta de recursos y materiales para trabajar la conmemoración del Cordobazo desde una perspectiva de derecho. Es decir ¿qué derechos podemos trabajar desde esta fecha con nuestras/os estudiantes? Con esta producción, homenajeamos las luchas y manifestaciones colectivas, reivindicando la memoria del Cordobazo como un recuerdo propio del grito, el pueblo y sus calles.



## Cartilla Junio - Mes de la Reforma - ICIEC - UEPC.

### Participación estudiantil y derecho a la educación

La Reforma, nos permite volver la mirada hacia nuestras prácticas y hacia la participación de los y las estudiantes en las escuelas. También, nos convoca a preguntarnos por la disidencia en las aulas y en la sociedad, así como por el derecho de nuestros/as jóvenes a la Universidad. Nos interpela, entonces, a pensar acciones para tender puentes que garanticen que todos y todas puedan habitarla y estudiar. Te invitamos a recorrer esta cartilla de fácil descarga, que contiene variedad de recursos, pensados para cada nivel escolar.



Equipo de producción: Mercedes Arrieta, Lucía Beltramino, Diego Moreiras, M. Cecilia Cargnelutti y Eugenia Rotondi.  
Entrevista realizada en la ciudad de Córdoba, en diciembre de 2016.